



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de su Presidencia emite la presente:

CONVOCATORIA

A todas las personas interesadas a registrar su candidatura en el proceso de integración de terna para ocupar el cargo de:

PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PERIODO 2025-2029

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - De conformidad al artículo 127 del Estatuto Universitario, el periodo del ejercicio del cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos es de **cuatro años**, con efectos a partir del **dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco**. Es decir, con posterioridad a la finalización de la gestión 2021-2025 del **Mtro. Raúl Alberto Olivares Brito** como persona titular de dicho organismo autónomo.

SEGUNDA- La Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos fungirá como observadora en todas las etapas del proceso de integración de la terna de las personas candidatas para ocupar la titularidad de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

TERCERA. - Podrán registrar su candidatura quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 7º del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de esta institución, los cuales a continuación se transcriben:



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, . 6º. Piso Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7006, 329 70, 00, Ext. 7006 /consejouniversitario@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

CONSEJO UNIVERSITARIO

I.- Ser mexicano/a, mayor de treinta años, cumplidos al día de su designación;

II.- Tener cuando menos cinco años de antigüedad como persona miembro activa de la Comunidad Universitaria, en términos del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Universidad;

III.- Gozar de reconocida imparcialidad;

IV.- No ser persona militante de partido político, ni ser autoridad o funcionario/a en la Universidad o fuera de ella;

V.- No desempeñar ni ser precandidato/a o candidato/a a algún cargo de elección popular, directa o indirecta;

VI.- Poseer, el día de la designación título profesional con antigüedad mínima de cinco años, preferentemente de licenciado/a en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

VII.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito que amerite pena corporal; y

VIII.- Preferentemente, contar con experiencia profesional académica, estudiantil y en derechos humanos.

CUARTA. - Las solicitudes de registro de candidaturas se llevarán a cabo en el periodo comprendido del **tres al catorce de noviembre de dos mil veinticinco**, en días hábiles de **lunes a viernes** y en un horario de **nueve a diecisésis horas** en las instalaciones de la **Presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** ubicadas en **Avenida Universidad 1001, colonia Chamilpa, séptimo piso de la Torre Universitaria de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos**. Debiendo las personas interesadas exhibir la siguiente documentación:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO



4.1. Solicitud de registro de candidatura en formato libre dirigido al Consejo Universitario el cual deberá estar firmado autógrafamente y señalar correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados al presente proceso;

4.2. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria;

4.3. Semblanza curricular con una extensión máxima de quinientas palabras;

4.4. Propuesta de Plan de Trabajo para la Procuraduría de los Derechos Académicos de esta Máxima Casa de Estudios por el periodo 2025-2029;

4.5. Escrito firmado autógrafamente donde la persona aspirante manifieste, bajo protesta decir verdad que no es militante de partido político, autoridad o funcionario/a en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos o servidor público de los tres niveles de gobierno ni precandidato/a o candidato/a algún cargo de elección popular y que no ha sido declarado/a responsable por delito intencional en sentencia firme que amerite pena corporal, y

4.6. Carta de autorización al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos firmada autógrafamente por la persona aspirante para que, en caso de quedar seleccionada como integrante de la terna, los documentos antes consignados sean publicados.

La documentación consignada en la presente convocatoria deberá presentarse por cada persona aspirante en formato impreso en original y dos copias simples, así como en memoria USB en archivo pdf.

La falsedad de declaraciones o en los documentos referidos en esta convocatoria serán motivo de anulación automática de la solicitud de registro. De presentarse este supuesto, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se reserva el ejercicio de las acciones legales conducentes.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, . 6º. Piso Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7006, 329 70, 00, Ext. 7006 /consejouniversitario@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO



QUINTA. - En el supuesto de que al cierre de la etapa de registro de solicitudes de candidatura no existan al menos tres solicitudes formalizadas, se ampliará tal etapa del **dieciocho al veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.**

SEXTA.- La sesión de trabajo en la cual, la suscrita Presidenta del Consejo Universitario, acompañada de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos en calidad de observadora electoral, procederá a la integración de la terna para la elección de Persona Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2025-2029 tendrá verificativo a las **dieciocho horas** del día **jueves veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco** en la **Sala de Juntas de la Rectoría.**

Conforme al artículo 8 fracción I del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, es facultad exclusiva de la persona Titular de la Presidencia del Consejo Universitario integrar la terna. Dicho acto jurídico tiene el carácter de **inapelable**.

SÉPTIMA.- La notificación de la resolución de integración de la terna para la elección de persona Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para el periodo 2025-2029 se deberá realizar el **viernes veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco** en la página electrónica institucional www.uaem.mx y a los correos electrónicos que las personas aspirantes hubiesen señalado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos.

En congruencia con el principio de máxima transparencia, las semblanzas curriculares y los planes de trabajo de las personas candidatas que integren la terna para ocupar el cargo de persona titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos por el periodo 2025-2029 deberán de publicarse en la página electrónica institucional a partir del **viernes veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco** y hasta el día hábil siguiente en que tenga verificativo el análisis y votación conducente por parte del Consejo Universitario.

OCTAVA. - Las personas candidatas que integren la terna deberán comparecer en la **cuarta sesión ordinaria del año dos mil veinticinco del Consejo Universitario** para que en **cinco minutos** hagan la presentación de su semblanza personal y en **cinco minutos** exhiban los puntos más relevantes de su propuesta de Plan de Trabajo para la Procuraduría de los Derechos Académicos de esta Máxima Casa de Estudios por el periodo 2025-2029. Acto seguido, se procederá a la votación conducente por parte de dicha autoridad universitaria





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

CONSEJO UNIVERSITARIO

colegiada y, quien obtenga la mayoría simple de sufragios, deberá rendir en esa misma sesión plenaria la protesta formal al ejercicio del cargo de titular de esa Procuraduría prevista en el artículo 25 del Estatuto Universitario en vigor.

NOVENA. - La participación en esta convocatoria implica la aceptación incondicional de la totalidad de su contenido.

DÉCIMA. – Es atribución de la Persona Titular de la Presidencia del Consejo Universitario analizar y resolver cualquier caso no previsto en la presente convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VII, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 127 del Estatuto Universitario y 7° y 8° fracción I y 10 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Mayores informes: Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, Código Postal 62209 Cuernavaca, Morelos, sexto piso de la Torre Universitaria, Teléfono 329-70-00 extensiones 2125, 2126 y 3124 y al correo electrónico sec_general@uaem.mx

Por una humanidad culta

Cuernavaca, Morelos. 31 de octubre de 2025.

**Dra. Viridiana Aydeé León Hernández
Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos**



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, . 6º. Piso Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7006, 329 70, 00, Ext. 7006 /consejouniversitario@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGÁNÓ INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

VIRIDIANA AYDEE LEON HERNANDEZ | Fecha:2025-10-31 10:28:14 | FIRMANTE

muoHPVpOfqi7XSsycJjJZVRxiSBvnWbVzkSjRRc4yrjZYbeAHd0YzkrR5lI7plyyHjiALI7kK9LrddcZBlsAOfly+aR9oY+EewoNAwuT2ewj03/Ch3q0ququW4gaOcMLA20hR6sj7EcyXJqTrNT3vX8Wfij4BxhO4xEsjZKd1DBNOJfjVJiKbzEgpeKowG/Egblb6aVRvhN8Yy5zOgGPnn7itNqVq3Y47WpPP4kjfX++/e7qo7fb9OF6ilnreBTGQquRn8WfFwBYci89BYAY7wqnkfibe7RPipGb/z2iQYOnC1ck7f3BSuOPeEGajFTxmfUms8D4UaWR44QSlugw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



joUxaH87T

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/C6BwfrORIzr5LEpcGPC9HIUWQnORzTXC>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**


CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuernavaca, Morelos, 28 de noviembre de 2025.

**A todos los integrantes de la Comunidad Universitaria de la UAEM.
Presente.**

Por este medio, se les hace de su conocimiento que la terna a presentarse en la cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario a celebrarse el día 12 de diciembre del 2025, para la elección de Persona Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo del 18 de diciembre del 2025 al 17 de diciembre del 2029, quedo conformada por los siguientes aspirantes:

1.- Dr. Francisco Xavier García Jiménez.

2.- Dra. María de Jesús López Chávez.

3.- Mtra. Araceli Álvarez Castro.

Así pues, en cumplimiento a la séptima base de la convocatoria para ocupar el cargo de persona titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2025 - 2029, se procede a publicar en la página uaem.mx las semblanzas curriculares y los planes de trabajo de dichos candidatos a partir de esta fecha y hasta el quince de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

**MTRA. MARÍA DELIA ADAME ARCOS
SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

C.c.p. Dra. Viridiana Aydeé León Hernández. Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la UAEM.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, . 6º. Piso Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7006, 329 70, 00, Ext. 7006 /consejouniversitario@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGÁNICO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

MARIA DELIA ADAME ARCOS | Fecha:2025-11-28 18:33:21 | FIRMANTE

Chv7xt7CSv/2QePRc9bmP7UdSCTSdk2YLcylt8sF4RRpYsJtebV8CD+lgHBS9XJK0tUvy8p9pMupJ5hnVxJuWsi5X/AA7kZ8c/AlDs3avo5VNohhOWPK/JVqFlgj6v2VfHmLcWeqV0dWdZ+rpr5A00UEBKoivG1QRWLlkfgYXKd34YKdVvwDmmJeC61asjC7kXe9fQZCNfQ0PRz+iekmdEtf8pEZPUzWWIJYvP+SbgzuFxq9YI1173jRHRfr8mnUSubwc/tD2A3Uqzet4AG5ds13AJZxyq1AdezGCsVDUa/E+kXw6beZnZE6480xihEh/hDRS9s884SzrbZ4vp63Q==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



oxmAxya4i

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/9CgZa5dbsg5QqKPO1ytqylXn0MBPO3GN>



Semblanza Curricular

FRANCISCO XAVIER GARCIA JIMENEZ



Situación Académica

- DOCTOR EN DERECHO. UNAM. 1992
- DOCTOR EN DERECHO PENAL. Pendiente titulación (Centro de Estudios de Posgrado) CEP.
- MAESTRIA EN DERECHO. UNAM. 1989
- ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL. UNAM. 1988
- LICENCIADO EN DERECHO UNAM. 1987
- DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES EN UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS POR LEY. UNAM
- ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL. INACIPE
- ESPECIALIDAD EN CRIMINOLOGIA. INACIPE
- ESPECIALIDAD EN TECNICAS DE ENSEÑANZA. UNISUR
- ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO. UNIVERSIDAD PANAMERICANA
- PERITO EN GRAFOLOGÍA, GRAFOMETRÍA, GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPÍA
- PERITO EN DACTILOSCOPÍA

Experiencia Laboral

- PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
- ABOGADO LITIGANTE DESDE 1986
- COORDINADOR DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS
- ASESOR DEL C. PROCURADOR DE DEL DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. MEXICO.
- SUBDIRECTOR DE FORMACION Y CAPACITACION JUDICIAL, ESCUELA JUDICIAL DEL TSJDF
- SUBDIRECTOR EDITORIAL ESCUELA JUDICIAL, TSJDF
- COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, HOSPITAL JUAREZ, SECRETARIA DE SALUD
- SUBDIRECTOR JURIDICO, EN LA PROCURADURIA AGRARIA
- SUBDIRECTOR JURIDICO, COLONIA PENAL FEDERAL ISLAS MARIAS
- SECRETARIO TECNICO (DIRECTOR JURIDICO), FACULTAD DE MEDICINA UNAM
- ASESOR JURIDICO, OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, UNAM
- SUBDIRECTOR DE GAS, SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
- DIRECTOR JURIDICO, EN HASA DE MEXICO S.A DE C.V.
- SUBDIRECTOR Y ASESOR EN SCT
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA P.G.J.D.F.

Experiencia Docente

- PROFESOR DE LICENCIATURA, EN DIVERSAS ESCUELAS INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES DESDE 1989
- PROFESOR DE POSGRADO, ESPECIALIDAD, MAESTRIA Y DOCTORADO EN ESCUELAS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES DESDE 1992 A LA FECHA, EN MATERIAS TEÓRICAS Y PROCESALES.

Publicaciones

- HA PUBLICADO OBRAS EN MATERIA JURÍDICA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN REVISTAS ESPECIALIZADAS Y LIBROS COMO AUTOR Y COAUTOR

Reconocimientos

- HA SIDO RECONOCIDO POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES PÚBLICAS Y PRIVADAS POR SU LABOR Y DESARROLLO DOCENTE Y ACADÉMICA CON DIVERSOS GALARDONES

Miembro

- FORMA PARTE INTEGRAL DE DIVERSOS COMITÉS ACADÉMICOS EN INSTITUCIONES Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Cuernavaca Morelos, a 05 de noviembre de 2025.
ASUNTO: 4.4 PRPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE.

El que suscribe la presente Francisco Xavier García Jiménez, por este medio vengo a realizar la siguiente propuesta de Plan de Trabajo para la Procuraduría de los Derechos Académicos de esta Máxima Casa de Estudios por el periodo 2025-2029 de la siguiente forma;

Buscare la mejora continua en la labor que desempeña la procuraduría, enfocándome primordialmente en los derechos que devienen de las leyes y reglamentos de la universidad y de la normatividad que regula y protege los derechos humanos que, consecuentemente son académicos universitarios para quienes componen e integran la población de esta máxima casa de estudios con ajustes diarios y continuos por medio de procesos a traves de cinco componentes:

1. Disciplina,
2. comunicación,
3. formación
4. manejo del tiempo y
5. compromiso.

Estos cinco componentes consisten en lo siguiente:

- El primero de ellos, dando a conocer a la comunidad, que derechos tienen y cuales son sus obligaciones como integrantes de la comunidad

universitaria, lo que conlleva a reconocer la existencia de valores sociales, académicos y de formación profesional.

- En lo referente a la comunicación, el utilizar los diversos medios y mecanismos existentes de comunicación social, a través del uso de redes digitales, mecanismos escritos y radiofónicos, a fin de llevar a cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, el contenido de los derechos que les son inherentes como parte de la universidad, así como la protección que la diversidad de las normas existentes los protege y que sean sabedores de la existencia de ellos.
- Por cuanto, a la formación, está se llevará a cabo impartiendo, congresos, seminarios, talleres y pláticas en la que se busque el crear conciencia en los integrantes universitarios de los derechos que tienen y de las repercusiones que existen a la falta de su parcial o total cumplimiento.
- En relación al tiempo, es necesario el optimizar los comunicados, los procesos y las resoluciones que sean necesarias publicar entre quienes tengan una desavenencia, así como el utilizar el menor tiempo en el desarrollo de las anteriores componentes.
- Y, por último, compromiso, de todos y cada uno de quienes forman la institución de la Procuraduría en el desarrollo de sus tareas, con la máxima atención a través de valores, es decir: respeto, honorabilidad, sigilo, prudencia, tolerancia, pero sobre todo con dignidad hacia las personas y a la universidad.

Trabajando en el cómo se utilizarán tres herramientas

1.-

- Plan: definiendo que quiero mejorar y como lo quiero realizar,
- Ponerlo en práctica con los componentes considerados a fin de saber cómo de debe realizar y ejecutar la labor continua.
- Revisar si funcionó lo que se ha puesto en práctica, a fin de mejorarlo, o cambiarlo, en su caso

- Ajustarlo y volverlo a intentar, de tal forma que se busque la eficiencia y la eficacia en los componentes que se proponen.

2.-

- Orden, eliminar lo que no funciona, en cuanto a circunstancias procesales, de comunicación y de efectividad en los resultados
- Organizar, la estructura de funcionamiento dentro de la procuraduría a fin de que los integrantes de la misma, desarrollos plenamente funciones que resulten eficiencia de la institución, por lo que será necesario el revisar su conformación y la labor que cada uno de ellos realiza.
- Limpiar, lo que se encuentre detenido o archivado, con la intención de optimizar el mejor funcionamiento y resultados del área.
- Estandarizar, creando rutinas fáciles de seguir, tanto del personal que integra la procuraduría como de la comunicación a la comunidad universitaria a fin de que conozcan sus derechos académicos universitarios.
- Mantener lo que sirve y funciona, revisando los tiempo, plazos y desarrollos de los mismos ante las diversas instancias universitarias, así como de los enceres, mobiliarios y demás elementos existentes o que se requieren para el completo desarrollo de los componentes mencionados con antelación.

3.-

- Visualizar las tareas de cada elemento en el área; pendientes, en proceso y hechos, con la finalidad de obtener resultados prácticos y éxitos que logren resultados, así como una visión de apoyo a la comunidad universitaria

Considerando que el éxito no nace de un gran salto, sino de pequeños pero firmes y seguros pasos, usando disciplina comunicación y proceso para obtener un resultado. Son los elementos que el suscrito propone como plan de trabajo para la Procuraduría de los derechos académicos universitario.

A T E N T A M E N T E

“Por una humanidad culta”

PITC. Dr. Francisco Xavier García Jiménez.



Dra. María de Jesús López Chavéz, Catedrática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Licencia en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestra en Procuración y Administración de Justicia y Doctora en Derecho y Globalización, PNPC- CONACYT, con mención Honorífica, por la misma Universidad; Con especialidad en Gobernabilidad Derechos Humanos y Cultura de Paz, Universidad de Castilla La Mancha, España, con Certificación sobre la Investigación en el Tema **Mediación Educativa, Neuroeducación Estrategia para la convivencia y sus diferentes ramas**, por la **Universitat id valenciaFacultat de Magisteri**. y Certificación en la Investigación **Mediación intercultural y sus diferentes beneficiarios**, expedida por la **Asociación Aibe Balc An De Xativa, España**.

Juez en retiro con más de 24 Años de Experiencia en el ámbito Jurisdiccional en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con formación en Derecho de Familia, Civil, Mercantil, Conciliación y Mediación.

Coordinadora Laboral de la Dirección de Personal de la UAEM.

Integrante de la Junta de Gobierno del Colegio de Morelos, periodos 2019- 2022 y 2022-2025

Integrante del Consejo Estatal de Abogados del Estado de Morelos, y de la Asociación de Jueces Jubilado del Estado.

Premio Estatal de Abogados “Antonio Soto y Gama” categoría al Merito académico en el ejercicio del derecho en el Poder Judicial.

Comisiones del Tribunal Superior de Justicia en Morelos

Conferencia 8TH Binational Child Abduction, en San Diego, California. EE.UU.

Mediante oficio T.S.J./P/830/2013 asistir al "1er Taller de Cooperación Procesal Internacional"

Mediante oficio T.S.J./P/840/2013 seguimiento para impulsar la certificación de intérpretes traductores en lenguas indígenas en las variantes lingüísticas en el estado de Morelos organizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

DIPLOMADOS

"2º. Diplomado en Mediación y Resolución de Conflictos", Impartido por la Universidad del Estado de Morelos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Diplomado "Derechos del Niño", Impartido por la U.A.E.M.

Diplomado "Acceso a la Justicia a Mujeres en situación de violencia, impartido por el Instituto de la Mujer en el Estado de Morelos en coordinación con Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

PONENTE

Expositora en el "Diplomado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil", realizado en el H. Congreso de Morelos.

Reconocimiento de la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Derecho en Tijuana, Conferencista tema la Mediación en la materia Familiar, dentro del primer seminario Internacional Justicia Alternativa y derecho sociales México-España.

Congresista en el "IV Simposio Intercontinental Mediación y Tribunales" organizado por la Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación de España.

Ponente en la Jornada de Investigación Latinoamérica sobre política Criminal Sistémica, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia.

Ponente en el Congreso de la Academia latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario y de jurisprudencia Otorgado por la Universidad de San Francisco de Quito, Ecuador.

Ponente en la casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Cuernavaca, Morelos.

ATENTAMENTE,

DRA. MARÍA DE JESÚS LOPEZ CHÁVEZ
CUERNAVACA, MORELOS, MES DE NOVIEMBRE 2025.

Asunto: Propuesta Plan de Trabajo

Cuernavaca, Morelos a 11 de Noviembre de 2025.

**C. INTEGRANTES DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

DRA. MARIA DE JESUS LÓPEZ CHÁVEZ, en cumplimiento al punto 4.4 de la convocatoria emitida con fecha 31 de Octubre del año 2025, para la designación del Titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Periodo 2025-2029, a continuación les doy a conocer mi propuesta de plan de trabajo de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la máxima casa de estudios.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Como antecedente histórico, de la creación de los Derechos Humanos en la vida Académica Universitaria, surge a partir de la Instauración del Primer Tribunal Universitario en la UNAM, denominado Defensoría de los Derechos Universitarios, en el mes de Mayo del año 1985, con el entonces Rector Jorge Carpizo MacGregor, quien planteó en su momento esa visión moderna y contemporánea sobre los Derechos Humanos dentro la Comunidad Universitaria, siendo el primer esfuerzo para hacer efectivos los Derechos Humanos y fundamentales de los Universitarios.

En el caso de nuestra máxima casa de estudios, UAEM, instaura la Procuraduría de los Derechos Académicos en el mes de Marzo del año 2007, surgiendo el primer Ombudsman universitario en Septiembre del año 2009, cuyo objetivo es el de salvaguardar los “derechos académicos de los alumnos y del personal académico de la Universidad, conforme a la legalidad y la equidad”, tal y como lo enuncia el artículo 34 de la Ley Orgánica de la UAEM, así como el de llevar a cabo esfuerzos para colmar la máxima Constitucional de los artículos 1, y 3 relativos a los a la dignidad humana, garantía de acceso universal a la educación superior.

VISIÓN

La Procuraduría de los Derechos de los Académicos, debe posicionarse en el ámbito académico como la garante de los Derechos Humanos de Alumnos y Académicos que integren la comunidad universitaria, en el Estado de Morelos, con perspectiva de género, igualdad, equidad, interculturalidad y respeto al ser humano.

MISIÓN

Promover el respeto de los derechos humanos en la comunidad universitaria con una visión humanista progresiva, promoviendo la cultura de paz.

Llevar a cabo procedimientos ágiles, apegados al principio de legalidad, igualdad, debido proceso y de buena fe, de quienes acuden a solicitar la intervención de la procuraduría de los derechos académicos. Además de incentivar la mediación en los conflictos cuando exista la posibilidad.

OBJETIVOS

Desde el enfoque del interés pro-persona, igualdad y equidad y sin violentar los derechos de los implicados, se propone realizar los trámites de manera ágil, así como derivarlas a las diversas dependencias dentro de la misma Universidad, con el análisis respectivo de manera exhaustiva, congruente y con todos los fundamentos y lineamiento legales que cada caso en particular amerite, en las quejas que se interpongan.

Fomentar la Mediación cuando el caso lo amerite, así como la cultura de la paz.

Abatir el rezago si es que lo hubiere, teniendo metas a corto, mediano y largo plazo, sin afectar el principio de legalidad, igualdad e interés pro-persona. Capacitar al personal de apoyo desde la agilización de los trámites con el debido proceso, hasta el dictado de las recomendaciones y su debido cumplimiento con el acompañamiento debido.

METAS

Lo que se propone es que la comunidad académica y estudiantil, tengan conocimiento de que existe la Procuraduría de los Derechos Académicos, y cuyo fin, no solo sea para interponer quejas, sino también que se les dé a conocer sus obligaciones, sepan sus derechos y sirva como base para evitar la tramitología de las quejas.

Respecto a la difusión, se requerirá de la participación del área de comunicación social de la universidad, para hacer uso de la radio Universitaria y crear spots relacionados a los derechos académicos y humanos, así como de las responsabilidades de los alumnos y catedráticos de nuestra máxima casa de estudios, e impartir pláticas en las diferentes facultades y campus universitarios, así como del Código de Ética y diversas legislaciones de la UAEM, y las leyes relaciones con las mismas a nivel estatal, nacional y convencional.

Implementar un decálogo para los estudiantes y catedráticos, partiendo de la función ética, moral, de la cultura de paz y empatía, independientemente del punto de vista jurídico, promoviéndolo desde la perspectiva de derechos humanos, con enfoque humanista.

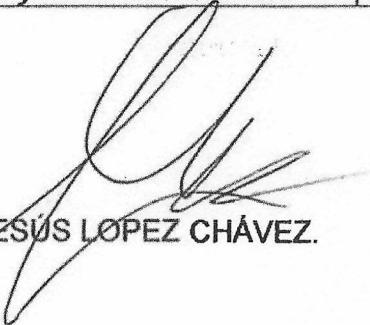
Realizar opiniones y estrategias legales en las que se analice el alcance de las recomendaciones que emita por la Procuraduría de los Derechos Académicos y la forma de ejecutarlas de manera eficiente y eficaz.

PROGRAMA DE TRABAJO	30 DÍAS, 60 DÍAS Y 90 DÍAS
---------------------	----------------------------

ACCIÓN	META
Campaña permanente de difusión de la cultura de paz y respeto a los derechos humanos	Pláticas en los diversos campus académicos y escuelas, facultades y centros de investigación. (30 días)
Evaluación de los procesos internos de la procuraduría	Actualización de los manuales de procedimientos y organización. (30 días)
Análisis sobre la factibilidad de actualizar la legislación de protección de derechos humanos de la comunidad universitaria ajustándolos a estándares internacionales y nacionales	Propuesta de nuevo reglamento de la procuraduría o actualización (60 días)
Seguimiento e impulso a los expedientes que actualmente se encuentran en trámite	Agotar en sus fases procesales los expedientes. (60 días)
Actualización de los mandos medios y superiores en materia de derechos humanos y perspectiva de género y mediación de la procuraduría y de la universidad.	Propuesta de nuevo reglamento de la procuraduría o actualización (90 días)
Actualización de los mandos medios y superiores en materia de perspectiva de género y derechos humanos y mediación de la procuraduría y de la universidad	Propuesta de creación de decálogos propuestos por la procuraduría a las diversas áreas universitarias (90 días)

ATENTAMENTE

DRA. MARÍA DE JESÚS LOPEZ CHÁVEZ.





Semblanza Curricular

Araceli Álvarez Castro.

Formación Académica:

- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
- Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
- Maestría en Derecho Fiscal y Administrativo, Colegio Jurista.
- Maestría en Administración de Organizaciones, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) (*Título en trámite*).

Distinciones Académicas y Profesionales:

- Premio Estatal del Abogado "Antonio Díaz Soto y Gama" 2023, categoría: Mérito en el ejercicio del Derecho en Municipios y Órganos Autónomos, por trayectoria destacada en prácticas de integridad pública, combate a la corrupción y fortalecimiento institucional con enfoque de derechos humanos.

Experiencia Académica:

Profesora de licenciatura y posgrado en la UAEM (FDyCS y FCAel) y Colegio Jurista, impartiendo las asignaturas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Tributario, Procedimientos Fiscales y Administrativos, Administración Fiscal en las Organizaciones, Marco Jurídico de los Negocios, y Planeación Fiscal Financiera.

Desarrollo de contenidos educativos para educación digital y multimodal en la UAEM.

Ponente en seminarios, talleres y congresos (Nacionales e Internacionales) sobre Políticas públicas, ética pública, transparencia, avances digitales, perspectiva de género y ejercicio de derechos humanos en la función pública y en la educación superior.

Experiencia Profesional:

Directora de Responsabilidades, Órgano Interno de Control, UAEM (2020-2025) Responsable de la conducción de procedimientos de responsabilidad administrativa, implementación de criterios institucionales de integridad, transparencia y rendición de cuentas, y fortalecimiento de mecanismos preventivos contra conductas contrarias al servicio público y derechos universitarios. Aplicación de principios de legalidad, debido proceso bajo un enfoque garantista en la vigilancia del ejercicio del servicio público universitario.

Trayectoria en el Poder Judicial del Estado de Morelos en funciones jurisdiccionales de projectista, secretaria de acuerdos, actuaria y encargada de despacho de juzgado, en materias civil, familiar, mercantil, consolidando experiencia en acceso a la justicia, resolución de controversias y protección de derechos fundamentales.

Líneas de Especialización:

- Derechos humanos y perspectiva de género.



- Derecho constitucional y administrativo.
- Justicia universitaria y ética pública
- Mujeres y organizaciones.
- Responsabilidades administrativas y sistema anticorrupción.
- Fiscalización y control interno.
- Transparencia, integridad y rendición de cuentas.

Afiliaciones Académicas y Profesionales:

- Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).
- Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP).

Actualización Académica y Profesional:

Participación continua en programas de especialización impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos, el Senado de la República, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Auditoría Superior de la Federación, en temas de derechos humanos, anticorrupción, transparencia, fiscalización, género y administración pública.

Enfoque Profesional:

Compromiso con el fortalecimiento de las instituciones públicas, la ética profesional, la cultura de la legalidad y la garantía plena de los derechos humanos en el ámbito universitario y gubernamental, mediante una práctica fundamentada en evidencia jurídica, gestión responsable, perspectiva social y vocación de servicio.

Noviembre 2025

Cuernavaca, Morelos, noviembre de 2025.

**Propuesta del Programa Anual de Trabajo 2025-2026.
Procuraduría de los Derechos Académicos
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)**

Presentación.

La Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM tiene la misión de construir y resguardar un entorno universitario en el que la inclusión, la justicia y la participación sean pilares de la vida académica. Su labor se debe fundamentar en los principios de interseccionalidad, dignidad estudiantil y articulación docente, promoviendo relaciones educativas basadas en el respeto, la empatía y la corresponsabilidad.

Con una visión humanista y transformadora, la Procuraduría de los Derechos Académicos debe orientar a la comunidad universitaria hacia los ejes de excelencia educativa, equidad, cultura de paz y bienestar integral, reafirmando el compromiso de la universidad con los derechos humanos y la justicia social, bajo el compromiso de una ombus person activa y proactiva, y no pasiva.

Objetivo del programa.

La presente propuesta impulsa un modelo innovador de acompañamiento, de resolución alternativa de conflictos, mediación y promoción de los derechos académicos que coloque en el centro la dignidad del estudiantado, reconozca y fortalezca la vocación docente, y fomente la construcción de una comunidad universitaria plural, incluyente y libre de toda forma de discriminación. Este programa busca no solo garantizar derechos, sino también inspirar un nuevo modo de habitar la universidad, donde cada voz sea escuchada, cada diferencia sea valorada y el aprendizaje se convierta en una experiencia de transformación colectiva.

Como primer punto, es menester iniciar con un diagnóstico preciso de las controversias o violaciones más frecuentes a los derechos de la comunidad universitaria académica, con ese diagnóstico se podrá emprender políticas preventivas de protección de

los derechos de las personas estudiantes, evitar conflictos escolares, violencia escolar y/o violencia docente; lo que permitirá generar acciones de solución alternativa de conflictos y contribuir a políticas de paz mediante el uso del litigio estratégico en solución de conflictos arraigados en la universidad.

Ejes Estratégicos y Líneas de Acción propuestos.

Eje 1. Aula Interseccional y Digna

Este eje tiene como propósito construir espacios educativos donde prevalezcan la dignidad, la inclusión y el respeto a la diversidad, garantizando que todas las personas que integran la comunidad académica universitaria –sin distinción de género, origen étnico, orientación sexual, condición socioeconómica o situación de discapacidad– puedan ejercer plenamente sus derechos académicos en un entorno libre de discriminación, violencia y desigualdad.

A través de acciones formativas y participativas, se busca consolidar un modelo de aula interseccional, entendido como aquel que reconoce y valora la diversidad humana en su complejidad, promoviendo la equidad y la corresponsabilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Acciones:

1. Elaborar una Carta de Derechos Académicos con Perspectiva Interseccional. Diseñando mediante un proceso participativo que involucre al estudiantado, personal docente y autoridades, Carta de Derechos Académicos que reconozca la pluralidad de identidades y contextos que integran la comunidad universitaria. Este documento servirá como referente ético y normativo para garantizar un trato digno, el acceso equitativo al conocimiento y la protección de los derechos académicos desde un enfoque de interseccionalidad, equidad y dignidad humana. La carta deberá difundirse ampliamente y ser un instrumento vivo, sujeto a revisión y mejora continua.

2. Impulsar talleres de formación docente en metodologías inclusivas, comunicación no violenta y enseñanza libre de sesgos. Desarrollando un programa permanente de capacitación docente orientado a fortalecer las competencias pedagógicas en temas de inclusión, comunicación empática y perspectiva de derechos humanos. Los talleres

abordarán estrategias de enseñanza adaptadas a la diversidad, detección y prevención de prácticas discriminatorias, y herramientas para promover aulas libres de violencia simbólica, verbal o estructural. Se fomentará la reflexión crítica sobre los privilegios, los estereotipos y las brechas de poder en el espacio académico.

3. Establecer protocolos de mediación académica con enfoque de género, etnia, discapacidad y diversidad sexual. Diseñar e implementar protocolos de mediación académica que permitan la atención temprana, confidencial y justa de conflictos o inconformidades dentro del ámbito escolar, garantizando el debido proceso y la no revictimización. Dichos protocolos deberán incorporar un enfoque interseccional y de derechos humanos, considerando las particularidades derivadas del género, la pertenencia étnica, la orientación sexual o la discapacidad, y procurando soluciones restaurativas que fortalezcan la convivencia universitaria.

4. Promover acuerdos de convivencia en el aula construidos de manera colectiva. Fomentando la elaboración participativa de acuerdos de convivencia en cada grupo o asignatura, como ejercicio de corresponsabilidad entre docentes y estudiantes. Estos acuerdos establecerán principios de respeto, equidad, diálogo y colaboración, orientando la dinámica del aula hacia el aprendizaje mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Se promoverá que los acuerdos sean revisados periódicamente y se incorporen como parte de la cultura institucional de respeto a la diversidad.

5. Generar observatorios estudiantiles-docentes a fin de identificar áreas de mejora en las relaciones académicas. Constituir observatorios universitarios integrados por estudiantes, docentes y personal especializado, encargados de monitorear el clima académico, documentar buenas prácticas y detectar problemáticas relacionadas con desigualdades, violencias o discriminación. Los observatorios funcionarán como espacios de análisis, reflexión y propuesta, generando informes periódicos que orienten políticas internas y estrategias de mejora continua en la vida académica.

Propósitos:

- Consolidar una cultura universitaria basada en la dignidad, la inclusión y el respeto mutuo.

- Disminuir las brechas de trato y participación derivadas de condiciones estructurales de desigualdad.
- Fortalecer la confianza y corresponsabilidad entre el personal docente y el estudiantado.
- Prevenir situaciones de violencia, discriminación o exclusión en los espacios académicos.
- Avanzar hacia un modelo institucional comprometido con los derechos humanos y la justicia educativa.

Eje 2. Innovación Digital y Acceso Universal a los Derechos Académicos

Conscientes de que la transformación digital puede ser un puente hacia la justicia educativa y la inclusión, este eje impulsa la creación de herramientas tecnológicas que amplíen el alcance y la eficacia de la Procuraduría de los Derechos Académicos. El objetivo es construir un ecosistema digital accesible, interactivo y participativo, que permita a toda la comunidad universitaria –especialmente a quienes estudian en sedes foráneas o en contextos de vulnerabilidad– ejercer sus derechos de manera sencilla, informada y segura.

Acciones:

1. Desarrollar la Plataforma Virtual de Derechos Académicos. Diseñando e implementando una Plataforma Virtual Integral que funcione como el principal punto de contacto entre la comunidad académica universitaria y la Procuraduría. Esta herramienta ofrecerá atención en línea, asesoría personalizada y seguimiento digital de casos, garantizando una gestión ágil, transparente y accesible. Además de facilitar la comunicación con estudiantes de las sedes foráneas en todo el Estado, la plataforma contribuirá a la descentralización de los servicios y a la construcción de una cultura de derechos académicos basada en la cercanía, la confianza y la innovación tecnológica. Esta plataforma contará con un asistente de IA a fin de facilitar la experiencia del usuario y lo guiará al navegar por la plataforma.

2. Integrar una Biblioteca Digital Accesible dentro de la Plataforma. Incorporar una Biblioteca Digital de Derechos Académicos, que reúna materiales educativos, guías, artículos, manuales y documentos normativos relevantes. Esta biblioteca estará diseñada con

principios de accesibilidad universal, incluyendo versiones en lectura fácil, audiolibros, subtítulos, traducción a lenguas originarias y recursos visuales inclusivos. El propósito es democratizar el conocimiento, garantizando que cada persona –sin importar sus capacidades o lengua materna– pueda comprender, ejercer y defender sus derechos académicos con autonomía y claridad.

3. Crear un Repositorio de Buenas Prácticas Docentes en Inclusión y Dignidad Académica. Desarrollando un repositorio institucional que documente, reconozca y comparta experiencias docentes exitosas en materia de inclusión, equidad y respeto a la dignidad del estudiantado. Este espacio servirá como fuente de inspiración y aprendizaje colectivo, promoviendo el intercambio de estrategias pedagógicas, recursos didácticos y proyectos innovadores que fortalezcan la calidad educativa con enfoque humanista. Asimismo, permitirá visibilizar a los docentes comprometidos con la transformación positiva del aula, fomentando una comunidad universitaria que aprende de sí misma.

4. Habilitar un sistema de consulta y denuncia anónima con transparencia y trazabilidad. Implementando un mecanismo digital seguro y confidencial que permita realizar consultas o denuncias anónimas relacionadas con la vulneración de derechos académicos. El sistema deberá garantizar la trazabilidad, confidencialidad y transparencia en la gestión de cada caso, asegurando que el seguimiento sea verificable y que las personas usuarias reciban información clara sobre el estado de su solicitud, asegurando la confidencialidad del usuario. Este espacio fortalecerá la confianza institucional y reafirmará el compromiso de la universidad con la ética, la rendición de cuentas y la protección de la integridad académica.

5. Incorporar herramientas de gamificación para la educación y sensibilización en derechos académicos. Integrar, dentro de la plataforma, recursos gamificados que utilicen elementos de los juegos –como misiones, niveles, insignias, recompensas y narrativas interactivas– para promover el aprendizaje vivencial sobre derechos académicos y valores universitarios. Estas dinámicas buscarán educar, sensibilizar y movilizar a la comunidad estudiantil hacia una participación activa en la defensa de sus derechos y el fortalecimiento de la convivencia universitaria. La gamificación permitirá que el conocimiento se convierta en una experiencia significativa, divertida y transformadora, promoviendo la reflexión sobre temas como la equidad, el respeto, la ética docente y la corresponsabilidad estudiantil.



Propósitos:

- Garantizar el acceso equitativo y digitalmente inclusivo a la Procuraduría de los Derechos Académicos en todo el territorio estatal.
- Fomentar una cultura universitaria informada y participativa, donde el ejercicio de los derechos sea parte del proceso educativo.
- Reconocer y difundir buenas prácticas docentes que fortalezcan la enseñanza con perspectiva humanista e incluyente.
- Incrementar la confianza institucional y la transparencia, mediante procesos de atención más ágiles, seguros y verificables.
- Promover la innovación pedagógica y tecnológica como vehículo de transformación social dentro de la universidad.
- Promover la cultura de la denuncia, el acompañamiento respetuoso y la solución alternativa de conflictos.

Eje 3. Mentoría y Acompañamiento Interseccional

Este eje busca fortalecer el tejido comunitario de la universidad mediante la creación de redes de apoyo solidario, intergeneracional e interdisciplinario. A través del acompañamiento cercano, la mentoría y la formación integral, se aspira a que cada estudiante transite su vida universitaria con dignidad, autonomía y sentido de pertenencia, reconociendo las múltiples identidades y contextos que configuran su experiencia académica.

La mentoría interseccional se concibe no solo como una estrategia académica, sino como un acto de justicia educativa: un puente entre la excelencia y la equidad, entre la academia y la empatía.

Acciones:

1. Implementar el programa "Mentores de Derechos Académicos". Poner en marcha un programa institucional denominado "Mentores de Derechos Académicos", conformado por egresados y docentes con formación integral en la materia. El propósito del programa será ofrecer orientación, acompañamiento y defensa de los derechos académicos del

estudiantado, fortaleciendo una cultura universitaria basada en la equidad, la solidaridad y la justicia. Este programa adoptará un enfoque comunitario, interseccional e integral, que reconozca la diversidad cultural, de género y socioeconómica de la población estudiantil, promoviendo la construcción colectiva de soluciones y la participación activa de la comunidad universitaria en la defensa de sus derechos.

2. Brindar acompañamiento especializado a estudiantes en contextos de violencia y/o vulnerabilidad. Desarrollar un sistema de acompañamiento académico y humano dirigido a estudiantes que enfrentan condiciones de violencia y/o vulnerabilidad, tales como personas indígenas, migrantes, con discapacidad o pertenecientes a la primera generación universitaria. El acompañamiento incluirá tutorías personalizadas, asesoría en derechos académicos, y acceso preferente a programas de becas, tutorías y apoyos psicoeducativos. El objetivo es garantizar el derecho a la educación de las personas a través de la promoción de la igualdad de oportunidades, la permanencia y el éxito académico, reconociendo las condiciones estructurales que limitan el pleno ejercicio de sus derechos educativos.

3. Diseñar rutas personalizadas de apoyo académico y psicoemocional. Establecer planes de acompañamiento individualizado que integren tanto el seguimiento académico como el apoyo psicoemocional del estudiantado. Estas rutas se diseñarán en colaboración con tutores, psicólogos, trabajadores sociales y orientadores, a fin de identificar tempranamente factores de riesgo familiar, académico o emocional a fin de ofrecer estrategias de intervención oportunas. Se promoverá el desarrollo de habilidades socioemocionales, la gestión del estrés y la motivación personal como parte del proceso de aprendizaje integral.

4. Integrar equipos interdisciplinarios para el seguimiento de casos. Conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de psicología, trabajo social, sociología, antropología, derecho y pedagogía; encargados de atender y dar seguimiento a situaciones que afecten el ejercicio de los derechos académicos del alumnado. Estos equipos coordinarán acciones de mediación, asesoría legal, intervención psicosocial y apoyo pedagógico, garantizando una atención integral, humanista y basada en los principios de dignidad, inclusión y justicia educativa.

5. Establecer mecanismos de reconocimiento a docentes y estudiantes que promuevan inclusión y equidad dentro de la UAEM. Diseñar sistemas de reconocimiento

institucional que valoren y visibilicen las prácticas docentes y estudiantiles orientadas a la promoción de la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos humanos dentro del ámbito académico. Estos mecanismos pueden incluir distintivos, certificaciones, estímulos o menciones honoríficas, que incentiven la participación activa en la construcción de entornos educativos libres de discriminación y comprometidos con el desarrollo humano integral.

Eje 4. Cultura de Paz y No Discriminación

Como parte del fortalecimiento institucional de la Procuraduría de los Derechos Académicos, se propone una estrategia integral orientada a consolidar una cultura de paz en los espacios universitarios, reconociendo que la dignidad académica requiere procesos formativos, participativos y restaurativos que transformen las relaciones educativas cotidianas. En primer término, se adaptará el Protocolo Universitario para la Eliminación de Violencias al ámbito académico cotidiano, incorporando prácticas pedagógicas, psicoeducativas y normativas que permitan su aplicación efectiva en las dinámicas entre docentes y estudiantes. Esta adecuación garantizará que el protocolo funcione como herramienta preventiva, ética y no revictimizante, con pertinencia contextual en cada unidad académica.

De manera complementaria, se organizarán foros semestrales de diálogo entre alumnado y personal docente, centrados en la dignidad académica y la resolución pacífica de conflictos. Estos espacios promoverán la escucha activa, la reflexión crítica y la construcción colectiva de soluciones, fortaleciendo la convivencia universitaria desde una perspectiva restaurativa y participativa. Asimismo, se lanzarán campañas audiovisuales y artísticas bajo el lema "Tus Derechos en el Aula", con el objetivo de visibilizar los derechos académicos, fomentar el respeto a la diversidad y promover una cultura institucional basada en la equidad y la no discriminación. Las expresiones artísticas funcionarán como vehículos pedagógicos que movilicen la conciencia colectiva y fortalezcan el sentido de pertenencia.

En coherencia con los principios de justicia restaurativa, se crearán espacios restaurativos para la resolución de conflictos antes de su escalamiento a procesos formales. Estos espacios permitirán atender situaciones académicas de manera temprana, promoviendo el diálogo, la reparación y la corresponsabilidad institucional, bajo condiciones

de respeto, seguridad y equidad. Finalmente, se incorporará de forma transversal la perspectiva interseccional en la formación en derechos humanos de estudiantes y docentes. Esta inclusión permitirá reconocer las múltiples identidades y contextos que configuran la experiencia académica, desarrollando competencias éticas y críticas para prevenir y atender situaciones de discriminación, exclusión o violencia.

1. Defensa y Acompañamiento Académico. Brindando asesoría, orientación y acompañamiento en la defensa de los derechos académicos de la comunidad universitaria, dentro y fuera de la UAEM. Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante conflictos académicos, se establecerá una línea de atención directa y digital, accesible de forma presencial, telefónica y en línea, que garantice cercanía y disponibilidad para la comunidad universitaria. Paralelamente, se implementará un protocolo de atención ágil, orientado a resolver de manera eficiente y transparente las controversias académicas, priorizando la no revictimización y el debido proceso. Para asegurar la calidad de la atención, se capacitará al personal de la Procuraduría en derecho universitario, mediación y derechos humanos, consolidando un equipo profesional, ético y comprometido con la justicia educativa.

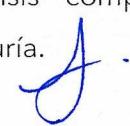
2. Prevención y Cultura de los Derechos Académicos. Promover la difusión e identidad de los derechos académicos en la comunidad universitaria. Propiciando mayor conocimiento de los derechos y reducción de conflictos. Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante conflictos académicos, se establecerá una línea de atención directa y digital, accesible de forma presencial, telefónica y en línea, que garantice cercanía y disponibilidad para la comunidad universitaria. Paralelamente, se implementará un protocolo de atención ágil, orientado a resolver de manera eficiente y transparente las controversias académicas, priorizando la no revictimización y el debido proceso. Para asegurar la calidad de la atención, se capacitará al personal de la Procuraduría en derecho universitario, mediación y derechos humanos, consolidando un equipo profesional, ético y comprometido con la justicia educativa.

3. Interdisciplinariedad y Colaboración. Con la finalidad de fortalecer la labor de la Procuraduría mediante el trabajo conjunto con todas las Unidades Académicas de la UAEM y actores externos. Fortaleciendo soluciones integrales con perspectiva humana, legal, social, psicológica y administrativa. Con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante conflictos académicos, se establecerá una línea de atención directa y digital.

accesible de forma presencial, telefónica y en línea, que garantice cercanía y disponibilidad para la comunidad universitaria. Paralelamente, se implementará un protocolo de atención ágil, orientado a resolver de manera eficiente y transparente las controversias académicas, priorizando la no revictimización y el debido proceso. Para asegurar la calidad de la atención, se capacitará al personal de la Procuraduría en derecho universitario, mediación y derechos humanos, consolidando un equipo profesional, ético y comprometido con la justicia educativa.

4. Formación y Capacitación Permanente. Desarrollar competencias en la comunidad universitaria para la defensa y promoción de los derechos académicos. Promoviendo Comunidad académica más capacitada y con conciencia de sus derechos. A fin de fortalecer las capacidades formativas de la comunidad universitaria en materia de derechos académicos, se implementarán cursos y talleres especializados sobre derechos universitarios, perspectiva de género, resolución pacífica de conflictos y ética académica. Estas actividades estarán dirigidas tanto a estudiantes como a personal docente y administrativo, promoviendo una cultura institucional basada en la equidad y el respeto. Asimismo, se establecerá un programa de servicio social y prácticas profesionales en la Procuraduría, que permitirá la participación activa del estudiantado en procesos de defensa y promoción de derechos. Finalmente, se organizarán seminarios anuales con expertos nacionales e internacionales.

5. Investigación. Generar conocimiento que fortalezca las políticas universitarias de protección a los derechos académicos. Propiciando que exista información confiable para diseñar políticas preventivas y de mejora. Con el fin de generar conocimiento útil para el diseño de políticas universitarias en materia de derechos académicos, se realizarán estudios sistemáticos sobre los principales conflictos académicos en la UAEM, identificando patrones, causas y áreas de mejora. Estos estudios se complementarán con encuestas periódicas de percepción dirigidas a la comunidad académica, que permitirán evaluar el clima institucional y la efectividad de las acciones implementadas. Los hallazgos serán integrados en el Informe Anual de Resultados, el cual incluirá datos estadísticos, análisis comparativos y recomendaciones estratégicas para la mejora continua de la Procuraduría.



Propósitos:

- Establecer una línea de atención directa y digital (presencial, telefónica y en línea).
- Implementar un protocolo de atención ágil para conflictos académicos.
- Capacitar al personal de la Procuraduría en derecho universitario, mediación y derechos humanos.
- Campañas de difusión sobre derechos y obligaciones académicas.
- Elaboración de manuales y guías prácticas en formato digital y físico.
- Jornadas universitarias: "Tus derechos, tu voz" y Guías prácticas digitales: "*Conoce tus derechos en la UAEM*" con foros, conferencias y actividades culturales.
- Campañas de difusión de derechos y obligaciones académicas.
- Convenios de colaboración con las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Psicología, y Trabajo Social.
- Creación de un Consejo Interdisciplinario de Asesoría Académica.
- Vinculación con organismos externos: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, sindicatos académicos.
- Cursos y talleres sobre: derechos universitarios, perspectiva de género, resolución pacífica de conflictos, ética académica.
- Programa de servicio social y prácticas profesionales en la Procuraduría.
- Seminarios anuales con expertos nacionales e internacionales.
- Estudios sobre los principales conflictos académicos en la UAEM.
- Encuestas periódicas de percepción de la comunidad académica.
- Publicación del Informe Anual de Resultados con datos estadísticos y recomendaciones.

Eje 5. Evaluación y mejora continua.

Con el propósito de garantizar la eficacia, pertinencia y mejora continua del Programa Anual de Trabajo de la Procuraduría de los Derechos Académicos, se establece como prioridad estratégica la implementación de un sistema riguroso de seguimiento y evaluación. Este sistema permitirá monitorear de manera sistemática el cumplimiento de los objetivos institucionales, identificar avances, detectar áreas de oportunidad y retroalimentar la toma de decisiones con base en evidencia verificable.



El instrumento central para este proceso será una matriz de seguimiento, diseñada conforme a criterios de planeación estratégica y evaluación orientada a resultados. Esta matriz integrará, de manera estructurada, los objetivos específicos del programa, las metas cuantificables asociadas a cada línea de acción, los medios de verificación pertinentes y la periodicidad de evaluación. Su construcción se realizará de forma participativa, involucrando a las áreas operativas de la Procuraduría, así como al Consejo Consultivo y a representantes de la comunidad universitaria, con el fin de asegurar su pertinencia técnica, operativa y contextual.

Cada objetivo será desagregado en metas medibles, con indicadores claros que permitan evaluar tanto el cumplimiento de productos como el impacto de las acciones implementadas. Los medios de verificación incluirán registros administrativos, informes técnicos, encuestas de percepción, bases de datos institucionales y evidencias documentales, garantizando la trazabilidad y transparencia de los resultados. La periodicidad de seguimiento será definida según la naturaleza de cada acción, contemplando cortes mensuales, bimestrales, semestrales y anuales, lo que permitirá generar alertas tempranas, ajustar estrategias y rendir cuentas de manera oportuna.

Adicionalmente, la matriz de seguimiento será un insumo clave para la elaboración de los informes públicos bimestrales y del Informe Anual de Resultados, fortaleciendo la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la legitimidad de la Procuraduría ante la comunidad universitaria. Asimismo, servirá como base para la evaluación intermedia y final del programa, facilitando la toma de decisiones informadas y la reprogramación de acciones cuando sea necesario.

Este enfoque metodológico responde a los principios de planeación participativa, gestión basada en resultados y mejora continua, alineándose con los lineamientos del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2024-2030 y con los estándares del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). De esta manera, se consolida una cultura institucional de evaluación, aprendizaje organizacional y compromiso con la calidad en la defensa de los derechos académicos.



Propósitos:

- Diseñar indicadores interseccionales (género, origen, discapacidad, situación socioeconómica) para medir inclusión y dignidad académica.
- Publicar informes bimestrales de resultados con acceso público y lenguaje ciudadano.
- Establecer un consejo consultivo mixto (alumnado, docentes, especialistas externos) que supervise avances.
- Implementar encuestas de satisfacción y percepción a estudiantes y docentes.
- Realizar ajustes periódicos al plan de trabajo con base en la retroalimentación recibida.

(Handwritten signature)

Alineación Estratégica con el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030

Con el propósito de fortalecer la coherencia institucional y garantizar la contribución efectiva de la Procuraduría de los Derechos Académicos al desarrollo estratégico de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el presente Programa Anual de Trabajo se alinea con los ejes rectores, objetivos y metas del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2024-2030.

Esta alineación se expresa en los siguientes puntos:

1. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El programa se articula con los ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (reducción de desigualdades) y ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), promoviendo una universidad inclusiva, equitativa y comprometida con la justicia social.
2. Innovación y Gestión del Conocimiento: La Plataforma Virtual de Derechos Académicos se vinculará con repositorios institucionales de investigación, redes de innovación docente y mecanismos de gestión del conocimiento, fortaleciendo la transformación digital con enfoque humanista.
3. Vinculación con el entorno: Se ampliarán los convenios de colaboración con actores externos, incluyendo gobiernos municipales, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y redes académicas, para fortalecer el impacto territorial y la corresponsabilidad social.
4. Bienestar Universitario: Se incorporarán acciones específicas de bienestar psicoemocional, seguridad universitaria y condiciones de permanencia académica, especialmente para estudiantes en contextos de vulnerabilidad, como parte del eje de Mentoría y Acompañamiento Interseccional.
5. Gobernanza Universitaria: El Consejo Consultivo se fortalecerá como instancia de participación democrática, transparencia y deliberación, integrando mecanismos de seguimiento ciudadano, rendición de cuentas y representación estudiantil-docente.



6. Internacionalización: Se promoverán acciones de colaboración internacional en mentoría, repositorios de buenas prácticas y campañas de sensibilización, con el fin de ampliar horizontes académicos y culturales desde una perspectiva global e interseccional.

7. Evaluación conforme al SEAES: Los indicadores institucionales se ajustarán a los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), garantizando calidad, pertinencia, inclusión y mejora continua en la gestión de derechos académicos.

Esta sección reafirma el compromiso de la Procuraduría de los Derechos Académicos con la planeación estratégica institucional, la mejora continua y la transformación educativa con enfoque de derechos humanos, equidad y excelencia.

Indicadores de gestión institucional

De planeación. Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Procuraduría. Medirá el grado de ejecución de las metas institucionales. Informe semestral.

De cobertura. Número de unidades académicas con presencia activa de la Procuraduría. Identificará el alcance territorial y funcional dentro de la universidad. Registros internos anuales.

De Recursos humanos. Relación personal especializado entre el número total de casos atendidos. Identifica el alcance territorial y funcional dentro de la universidad. Registros internos anuales.

De capacitación. Porcentaje de personal de la Procuraduría capacitado en derechos académicos, mediación y perspectiva de género. Garantiza la profesionalización constante del personal. Registro de formación semestral

De atención de casos. Número total de casos recibidos, que medirá la demanda general de servicios, en un sistema de registro mensual. Mismo que describirá el número de casos resueltos y cerrados, y el tiempo promedio de atención por caso, permitiendo con ello evaluar la efectividad en la solución de conflictos y valorar la eficiencia de los procesos plasmado en un informe trimestral

De orientación académica. Número de asesorías brindadas sobre derechos académicos, Incluye talleres, asesorías o consultas, plasmado en un informe trimestral.

De Mediación y conciliación. Porcentaje de conflictos académicos resueltos por mediación, medirá la eficacia de la vía no contenciosa, plasmado en un registro de mediación.

De atención a grupos vulnerables. Número de estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos (indígenas, con discapacidad, migrantes, primera generación universitaria, LGBTIQ+), Mide el alcance del acompañamiento inclusivo y evalúa el impacto del acompañamiento en la retención escolar, plasmado en un reporte trimestral.

De accesibilidad. Porcentaje de materiales informativos disponibles en formatos accesibles (braille, lengua de señas, traducción, lectura fácil), así como el Número de capacitaciones impartidas en materia de Derechos académicos, equidad e inclusión mismo que permitirá medir la inclusión comunicativa. plasmado en un reporte trimestral.

De satisfacción del usuario y confianza institucional. Nivel de satisfacción del estudiantado con los servicios de la PDA (encuestas de salida), % de estudiantes que reconocen a la Procuraduría de los Derechos Académicos, como instancia de apoyo y defensa de derechos, Evalúa visibilidad y legitimidad, y Mide la calidad percibida. A través de encuestas periódicas.

De impacto educativo. Porcentaje de mejora en el conocimiento de los derechos académicos entre estudiantes (pre y post evaluación). Mide el aprendizaje efectivo, a través de una encuesta anual.

Calendario de actividades.

Primer trimestre.

Actividad	Periodo	Indicador de Seguimiento	Medio de Verificación
Diagnóstico de casos recurrentes	Ene-Mar	Informe de diagnóstico	Expedientes analizados
Instalación de línea de atención y plataforma digital	Ene-Feb	De cobertura. Plataforma operativa	Registro de accesos
Campañas sobre conflictos frecuentes	Feb	De accesibilidad Materiales difundidos	Evidencia audiovisual
Convenios con Unidades Académicas	Feb-Mar	Número de convenios De cobertura	Actas firmadas
Talleres para alumnado de nuevo ingreso sobre los Derechos Académicos	Febrero	Número de unidades académicas visitadas en ambos turnos. De impacto educativo	Listas de asistencias
Diagnóstico interseccional inicial	Mar	Informe técnico	Encuestas aplicadas
Instalación del Consejo Consultivo	Mar	Acta de instalación	Documento oficial
Carta de Derechos Académicos	Feb-Mar	Documento publicado	Versión digital
Capacitación docente en inclusión	Mar	Docentes capacitados	Listas de asistencia
Biblioteca digital accesible	Feb-Mar	Plataforma funcional	Contenidos disponibles
Protocolos de mediación (pruebas piloto)	Mar	Casos atendidos	Registro de mediaciones
Producción de materiales audiovisuales	Mar	Videos publicados	Enlaces institucionales
Informe bimestral público	Mar	Documento disponible	Publicación oficial

Segundo Trimestre

Actividad	Periodo	Indicador de Seguimiento	Medio de Verificación
Inicio de talleres de derechos académicos	Abril	Número de talleres realizados	Reporte de actividades
		De impacto educativo	
Primera jornada universitaria con enfoque de género	Abril	Evento institucional realizado	Programa y registro
		De impacto educativo	
Expansión del programa de mentoría	Mayo	Número de unidades académicas integradas	Listado de participantes
		Participación registrada	Memoria del foro
Segundo foro interseccional	Mayo	De impacto educativo	
		Resultados analizados	Base de datos institucional
Encuesta de percepción a estudiantes y docentes	Mayo	Repository disponible en plataforma	Enlace institucional
Actualización de biblioteca digital accesible	Abril-Junio	Nuevos contenidos integrados	Registro de carga
		De accesibilidad	
Protocolos de mediación (seguimiento)	Abril-Junio	Casos resueltos por vía restaurativa	Informe de seguimiento
Producción de materiales audiovisuales (segunda campaña)	Junio	Materiales difundidos	Evidencia audiovisual
Evaluación trimestral	Junio	Informe técnico publicado	Documento institucional

Tercer Trimestre

Actividad	Periodo	Indicador de Seguimiento	Medio de Verificación
Seminario interdisciplinario "Ética y derechos en la docencia"	Julio	Evento académico realizado	Programa y registro
Evaluación intermedia de casos atendidos	Julio	Informe de seguimiento	Ánálisis comparativo
Talleres para alumnado de nuevo ingreso sobre los Derechos Académicos	Agosto	Número de unidades académicas visitadas en ambos turnos. De impacto académico	Listas de asistencias
Encuesta semestral de percepción	Agosto	Resultados comparativos	Base de datos institucional
Informe semestral interseccional público	Agosto	Documento publicado	Publicación oficial
Talleres para alumnado sobre convivencia en el aula	Septiembre	Número de grupos atendidos	Listas de asistencia
Incorporación de herramientas de gamificación y RA	Septiembre	Herramientas integradas en plataforma	Registro digital
Campañas de inclusión y diversidad	Septiembre	Materiales difundidos	Evidencia audiovisual
Evaluación trimestral	Septiembre	Informe técnico publicado	Documento institucional

- Cuarto Trimestre

Actividad	Periodo	Indicador de Seguimiento	Medio de Verificación
Implementar un protocolo de atención ágil para conflictos académicos	Octubre	Evento académico realizado. De mediación y conciliación. De satisfacción.	Publicación oficial
Evaluación de fin de año de casos atendidos	Octubre	Informe de seguimiento De cobertura	Ánalisis comparativo
Encuesta semestral de percepción	Octubre	Resultados comparativos. De satisfacción.	Base de datos institucional
Capacitar al personal de la Procuraduría en derecho universitario, mediación y derechos humanos.	Octubre	De capacitación.	Programa y registro
Jornadas universitarias: "Tus derechos, tu voz" y Guías prácticas digitales: "Conoce tus derechos en la UAEM" con foros, conferencias y actividades culturales.	Noviembre	De orientación académica.	Poster Listas de asistencia
Cursos y talleres sobre: derechos universitarios, perspectiva de género, resolución pacífica de conflictos, ética académica.	Noviembre	Herramientas integradas en plataforma	Poster Listas de asistencia
Publicación del Informe Anual de Resultados con datos estadísticos y recomendaciones.	Noviembre y diciembre	Materiales difundidos	Evidencia audiovisual
Evaluación trimestral	Diciembre	Informe técnico publicado	Documento institucional